



ORDEN ECD/1335/2020, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECD/1226/2020, de 24 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria a los centros docentes públicos no universitarios a participar en el Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo #PROA+ 2020-21.

Mediante Orden ECD/999/2020, de 8 de octubre (“Boletín Oficial de Aragón”, número 210, de 21 de octubre), se convocó a los centros docentes públicos no universitarios a participar en el programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo #PROA+ 2020-21.

El apartado octavo de la convocatoria establece que una Comisión de valoración autonómica, entre otras funciones, comprobará la adecuación de las solicitudes remitidas por las direcciones de los centros y elevará a la Directora General de Planificación y Equidad la propuesta de adjudicación provisional y la definitiva que incluirá los listados de los centros seleccionados, una vez resueltas las alegaciones.

El 6 de noviembre de 2020, la Directora General de Planificación y Equidad dictó propuesta de Resolución provisional de la convocatoria a los centros docentes públicos no universitarios a participar en el programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo #PROA+ 2020-21, que se hizo pública en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (www.educa.aragon.es) y en los tabloneros de anuncios de los Servicios Provinciales, incluyendo el listado de los centros admitidos, así como la relación de las solicitudes excluidas o denegadas, con expresión de la causa. Asimismo, habilitó un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones, a partir del día siguiente al de su publicación.

En dicha propuesta de Resolución provisional aparece el IES Lucas Mallada de Huesca con perfil Secundaria (orientación) y no aparece el CEIP San Vicente de Huesca.

Transcurrido el periodo de alegaciones, se reunió la Comisión de valoración y tras estudiar las alegaciones presentadas, la Directora General de Planificación y Equidad dictó propuesta de Resolución definitiva con fecha 23 de noviembre de 2020, estimando la alegación formulada por el IES Lucas Mallada de Huesca, que solicita el cambio de perfil Secundaria (orientación) por Secundaria (matemáticas).

Dictada la propuesta de Resolución definitiva, se procedió a elevar y dar traslado de la misma al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, que dictó la Orden ECD/1226/2020, de 24 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria efectuada a los centros docentes públicos no universitarios a participar en el programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo #PROA+ 2020-21.

Con fecha 11 de diciembre de 2020 se reúne la Comisión de valoración autonómica y revisada la documentación obrante en el expediente administrativo, se constata que el CEIP San Vicente de Huesca no aparece como centro admitido siendo que reúne los requisitos establecidos en la Orden ECD/999/2020, de 8 de octubre.

Asimismo, se procede a estimar el cambio de perfil solicitado por el IES Lucas Mallada de Huesca.

Por ello, considerando que el CEIP San Vicente de Huesca reúne los requisitos establecidos en la convocatoria para ser admitido, no existiendo perjuicios para terceros en virtud de dicha modificación y existiendo crédito suficiente para ello y considerándose la solicitud de modificación del perfil docente atribuido al IES Lucas Mallada de Huesca, vista la Resolución de la Directora General de Planificación y Equidad de fecha 15 de diciembre de 2020, resuelvo:

Apartado primero. Modificar la Orden ECD/1226/2020, de 24 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria los centros docentes públicos universitarios a participar en el Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo #PROA+ 2020-21, en los siguientes términos:

Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Uno. Se añade un nuevo centro admitido, el CEIP San Vicente de Huesca.

Dos. Se modifica el perfil docente del centro educativo IES Lucas Mallada de Huesca, sustituyendo Secundaria (Matemáticas) por Secundaria (Orientación).

Tres. Estas modificaciones se incorporan al anexo I, que se adjunta a la presente Orden.



Apartado segundo. Efectos.

La presente Orden producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2020.

**El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
FELIPE FACI LÁZARO**



Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

ANEXO I

Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo #PROA+ 2020-21.

Relación de centros admitidos.

Provincia	Localidad	Centro	Alumnado matriculado a 31/07/2020	%ACNEAE	Perfil docente
Zaragoza	Ejea de los Caballeros	CINCO VILLAS	275	6,25%	Secundaria (Orientación)
Huesca	Huesca	SAN VICENTE	347	6,18%	Primaria (PT)
Zaragoza	Zaragoza	FERNANDO EL CATÓLICO	170	6,07%	Primaria
Zaragoza	Épila	RODANAS	208	5,72%	Secundaria (Orientación)
Zaragoza	Zaragoza	EL PORTILLO	323	5,42%	Secundaria (Orientación)
Zaragoza	Zaragoza	SANTO DOMINGO	151	5,42%	Primaria
Huesca	Sariñena	MONEGROS-GASPAR LAX	205	5,40%	Primaria (PT)
Huesca	Fraga	MARÍA MOLINER	281	3,96%	Primaria (FI)
Teruel	Teruel	SANTA EMERENCIANA	267	3,87%	Secundaria (Lengua castellana y Literatura)
Huesca	Huesca	LUCAS MALLADA	293	3,41%	Secundaria (Orientación)
Huesca	Huesca	PIRINEOS-PYRÉNÉES	521	3,33%	Primaria (PT)
Teruel	Alcañiz	BAJO ARAGÓN	686	3,03%	Primaria (PT)
Zaragoza	Zaragoza	ANTONIO BELTRÁN MARTÍNEZ	302	2,99%	Primaria
Zaragoza	Ateca	ZAURÍN	155	2,95%	Secundaria (Orientación)
Huesca	Fraga	MIGUEL SERVET	222	2,84%	Primaria
Teruel	Valderrobres	MATARRAÑA	277	2,79%	Secundaria (Orientación)
Zaragoza	Zaragoza	ANDRÉS MANJÓN	185	2,48%	Primaria
Zaragoza	Zaragoza	JERÓNIMO ZURITA	398	2,36%	Primaria (PT)
Huesca	Barbastro	LA MERCED	338	2,24%	Primaria (PT)
Huesca	Graus	JOAQUÍN COSTA	309	2,12%	Primaria (FI)
Huesca	Fraga	SAN JOSÉ DE CALASANZ	414	2,06%	Primaria (PT y FI)
Zaragoza	Zaragoza	MIGUEL SERVET	462	1,65%	Primaria (PT)
Zaragoza	Calatayud	LEONARDO DE CHABACIER	356	1,59%	Secundaria (Orientación)
Teruel	Teruel	FRANCÉS DE ARANDA	310	1,55%	Primaria (PT)
Zaragoza	Zaragoza	CORONA DE ARAGÓN	305	1,53%	Secundaria (Ámbito científico matemático)
Zaragoza	Zaragoza	MEDINA ALBAIDA	382	1,44%	Primaria (PT)
Zaragoza	Zaragoza	PILAR LORENGAR	449	1,29%	Primaria (PT)
Huesca	Huesca	PÍO XII	199	1,27%	Primaria (PT)
Teruel	Cella	SIERRA PALOMERA	156	1,23%	Primaria (PT)
Huesca	Sabiñánigo	MONTECORONA	332	1,11%	Infantil + AL
Huesca	Fraga	BAJO CINCA	195	0,96%	Secundaria (Ámbito científico tecnológico)
Zaragoza	Zuera	ODÓN DE BUEN	407	0,93%	Primaria (PT)
Zaragoza	Zaragoza	ÍTACA	628	0,92%	Secundaria (Orientación)
Zaragoza	Casetas	ÁNGEL SANZ BRIZ	401	0,92%	Secundaria (Orientación)